

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FC/pb

EXP. N° 500-493/2025

DECRETO N° **4896** -HF.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

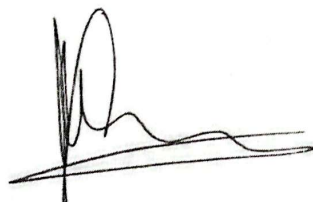
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

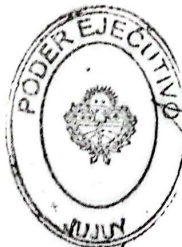
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 2 de enero de 2026, Director Provincial de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Licenciado en Administración MARIANO JOSÉ MERUBIA, D.N.I. N° 27.727.072.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Administración y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

